



MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Av. San Martín 401 Malvinas Argentinas Dpto Colón -Pcia de Córdoba - C.P. 5125 - Te. 499-7526

CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Y VISTOS:

La solicitud formulada por la Señora CRUZ NELSON IVAN, de adquirir una parcela de terreno de propiedad de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Y CONSIDERANDO:

Que la inversión de un particular, es un hecho trascendente y fundamental para la vida de nuestra localidad.

Que así las cosas, la Municipalidad de Malvinas Argentinas cuenta con lotes que no tienen una utilidad específica.

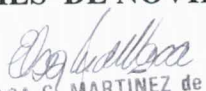
Que el Honorable Concejo Deliberante en uso de las atribuciones que confiere la ley Orgánica Municipal 8102 art. 30 inc. 20.

POR TODO ELLO EL HONONARABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA : 526

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Departamento Ejecutivo la venta del lote 8 de la manzana 84 de la segunda sección de Malvinas Argentinas, en la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000), siendo abonado esto con una entrega de pesos cuatro mil \$ 4000 y el saldo en cuotas . La Secretaría de Catastro Municipal procederá a medirlo y entregarle la posesión efectiva del mismo; como así también facultase a realizar la correspondiente subdivisión de la referida parcela.-

ARTICULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE, publíquese, deseé al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS A LOS 8 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2006.


ELSA G. MARTÍNEZ de VACA
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


LUIS C. GUERRERO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


GLORIA A. CORDOBA
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


MARIO RAÚL MELO
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas


RICARDO DANIEL GUZMAN
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


RICARDO DANIEL GUZMAN
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

DUPLICADO

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DÍA:

Sello

Firma Jefe Of. Seco.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

MERCOSUR

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIDAD

(los (as) es mujer (el de soltero))

C R U Z

NOMBRES

Nelson

CLASE

1981

SEXO

DM

1981

NUMERO DE DOCUMENTO

27.584.958

NACIONALIDAD

Argentina



Impresión dactilo
pulgar derecho



12310417803393

- 1 -

DUPLICADO

Nacido/a el 17.7.81 en Capital Federal
Part. o Dpto.: Provincia:
Nación: Argentina
DOMICILIO:
Calle: Dte. 7 Hia N° 504
Piso: Monoblock:
Ciudad o Pueblo: Miras Pigea Barrio: Cordera
Part. o Dpto.: Colonia Provincia: Cordera
Oficina Ident.: 2492
Identificación: 13.16.183
Fecha de expiración: 1992
N° de CUIT o CUIL (si corresponde):
Firma del interesado: MIRIAM GOMEZ DE...
Firma autorizada: MIRIAM GOMEZ DE...

**PARA NATURALIZADOS
ARGENTINOS**

Naturalizado/a el de

de

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado

Secretaria N°

Sello

Firma

- 2 -

- 3 -



Al honorable Consejo Deliberante:

Le escribo esta nota
para solicitar la compra de un terreno en Malvinas Argentinas.
Soy domiciliado en Pres. Juiz n° 501 Malv. Arg. 1° secc.

Atte: Nelson Ivan Cruz

Firma:



Del terreno N° 8 de la manzana 84

Municipalidad de Malvinas Argentinas

Av. San Martín 401

Tel/Fax: (0351) 499-7526/7694

Recibo

RECIBIMOS DE

CRUZ NELSON IVAN

PTE ILLIA 501

Malvinas Argentinas (5125) - Córdoba

Cuim: 43430

RECIBO N°

045945

FECHA

06/11/2006

CONCEPTO		PAGO DE TERRENO DESIGNADO COMO MZ 84 LOTE 8		DUPLICADO
CODIGO	DESCRIPCION			IMPORTE
1.1.04.08	Venta Bienes Patrimoniales			4.000,00
			TOTALES	4.000,00
TIPO	COMPROBANTE	DETALLE		IMPORTE
E Efectivo	45945			4.000,00
			TOTALES	4.000,00



Firma y Sello

(c) Córdoba Consultores - Sistema Informático CBA

[Signature]
X Alcantarado
LIVI JUAN FALCO
ABOGADO MAT. 1-21839
MAT. FEB. 62 Fo 241

Elida Riccarda de Leno

Angel D. Leno

[Signature]
ABOGADO
MAT. 1-29880

[Signature]
Dr. JOSE LOUIS CAMPOS
SECRETARIO GOBIERNO
Municipalidad de Malvinas Argentinas



[Signature]
DANIEL OMAR ARZANI
INTENDENTE MUNICIPAL
MALVINAS ARGENTINAS